

Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

Guía del apéndice

2022-2023

Las LEAs están obligadas a actualizar el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios cada seis meses hasta **el 30 de septiembre de 2023**. Las LEAs deben pedir los aportes del público respecto al plan y sus modificaciones y deben tener en cuenta dichos aportes cada vez. El propósito del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el apéndice y cargarlo a la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (15 de febrero y 15 de setiembre). Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

Tenga en cuenta lo siguiente al completar el apéndice:

- Asegúrese de que la LEA usó y ofreció múltiples modelos de participación de las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones virtuales o presenciales de los comités, foros u otras oportunidades de participación inclusiva.
- Las LEAs deben procurar la participación de todos los grupos indicados pertinentes y consultarlos considerablemente durante la elaboración del plan, y al realizar cualquier modificación o actualización significativa al plan.
- La cantidad de partes interesadas que participe debe representar la composición del estudiantado. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces el 10-20 por ciento de los encuestados deben representar a este subgrupo.
- Se debe asegurar de que la participación de las partes interesadas ocurrió antes de la elaboración/revisión del plan.
- La LEA debe procurar la participación del departamento de salud en la elaboración del plan. Esto no es lo mismo que proporcionar al departamento de salud las cifras de casos de COVID-19.
- Los planes deben tratar explícitamente cada punto en la pregunta 3 con respecto a las políticas y estrategias del distrito.
- Es necesario que los planes reciban aprobación de la junta local y se publiquen públicamente.
- Las LEAs tienen que actualizar *cada seis meses como mínimo* el Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben obtener la opinión del público respecto al plan y sus actualizaciones, y deben tomar en cuenta dichas opiniones. Todas las actualizaciones deberán incluir una explicación y justificación de por qué se hicieron dichos cambios.
- Todas las actualizaciones deben incluir una explicación y justificación, en consulta considerable del público, y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) exige que las LEAs publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender, o, de no ser factible proporcionar traducciones escritas a las personas con conocimientos limitados del inglés, traducir la información oralmente. El plan también debe ser proporcionado en un formato alternativo accesible, previa solicitud de un padre o madre que sea una persona con una discapacidad según lo definido por la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés).

Apéndice del Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios

El Fondo de Ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias 3.0 (ESSER 3.0, por sus siglas en inglés) conforme a la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP, por sus siglas en inglés) de 2021, Ley Pública 117- 2, fue aprobado el 11 de marzo de 2021. Los fondos proporcionados a los estados y las agencias locales de educación (LEAs) ayudan a reanudar de forma segura la instrucción y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas así como hacer frente a las repercusiones de la pandemia del coronavirus para los estudiantes de todo el país.

En el otoño de 2021, las LEAs elaboraron e hicieron público un Plan de regreso seguro a la instrucción presencial y continuidad de servicios. Todos los planes fueron elaborados en consulta considerable del público con grupos de partes interesadas. Las LEAs deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y obtener aportes del público respecto al plan y sus actualizaciones y tener en cuenta dichos aportes. Las LEAs también deben revisar y actualizar sus planes siempre que haya cambios considerables en las recomendaciones de los CDC para las escuelas de K-12 y para asegurar que el plan esté actualizado. Al igual que con la elaboración del plan, todas las modificaciones deben ser informadas por los aportes de la comunidad y revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de su publicación en el sitio web público de la LEA.

La siguiente información tiene por objeto actualizar a las partes interesadas y cumplir con este requisito.

Nombre de la LEA: Crockett County_____

Fecha: 1/11/23_____

1. Describa la manera en que la LEA participó en consultas significativas con las partes interesadas para la elaboración del plan actualizado.

PLC's mensuales a nivel de distrito: el grupo estuvo compuesto por el director, el subdirector, el supervisor de currículo y evaluación, el supervisor de educación especial, el supervisor de asistencia y transporte, el supervisor de EL, Foster y personas sin hogar, el coordinador de escuelas saludables, el gerente del proyecto ESSER y datos académicos mensuales, asistencia , y otra información relevante fue compartida y discutida.

Las reuniones trimestrales con los directores y el nivel del distrito tuvieron PLC: se compartió y discutió información y se presentaron planes para ayudar mejor a nuestras escuelas

Reuniones de PTO: se compartió información con los padres y se brindaron oportunidades para proporcionar comentarios verbalmente o mediante una encuesta.

Reuniones del personal: en toda la escuela, se informó al personal sobre los proyectos ESSER en curso y se les dio la oportunidad de dar su opinión en encuestas o verbalmente.

Redes sociales y periódico: se compartió públicamente cómo se usaron y se planeó usar los fondos, enlace de encuesta en el sitio web de la escuela con información de ESSER allí para que cualquiera pueda ver y responder

Estudiantes: tuvieron la oportunidad de completar una encuesta en línea a principios de año y también acceso disponible en el sitio web de la escuela

Miembros de la junta: reuniones mensuales de la junta: el director compartió el progreso con los fondos de ESSER y las oportunidades para recibir comentarios

Los comentarios de las partes interesadas han permitido que nuestro plan continúe brindando asistentes y escuela de verano y acceso a HQIM, así como nuestros planes para la remodelación y expansión de la cafetería y la cocina.

Revisiones realizadas el 1 de agosto de 2022: Según los comentarios, nuestra necesidad de intervencionistas era alta y, con fondos de Save the Children, planeamos trasladarlos de ESSER a Save the Children y hacer revisiones a nuestro plan para incluir más apoyo para nuestros maestros y administradores. con supervisores de instrucción y entrenador de alfabetización y ayudar a proporcionar servicios de salud adicionales con enfermeras y trabajadores sociales.

2. Describa la manera en que la LEA procuró la participación del departamento de salud para la elaboración del plan actualizado.

La medida en que la LEA adoptó políticas incluye que nuestro Coordinador de Salud Escolar consulte semanalmente con el departamento de salud local, siguiendo cuidadosamente las pautas de los CDC, la orientación del departamento de educación estatal e implementando esas pautas. Se realizaron revisiones el 1 de agosto de 2022 para actualizar y cumplir con los requisitos de salud y seguridad para comenzar la escuela y, a medida que continúe el año escolar, se realizarán revisiones y las partes interesadas tendrán aportes para nuestro Plan de aprendizaje continuo y los anexos de ESSER.

3. Explique en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y dé una descripción de tales políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.

<p><i>Modificaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad</i></p> <p>Nuestro distrito proporcionará los medios para proporcionar servicios e instrucción para nuestros estudiantes que tienen IEP, 504 u otras inquietudes médicas o de discapacidad documentadas.</p>
<p><i>Distanciamiento físico (p.ej., uso de grupos afines/cubículos)</i></p> <p>***Revisión 8/1/22 Todas las escuelas primarias están en cohortes. Todos los estudiantes de primaria y secundaria están en cohortes y la distancia social es de 3 pies o más tanto como sea posible en todas las escuelas y aulas. *** Permaneció igual solo en la escuela intermedia: la cafetería se ha distribuido para adaptarse al distanciamiento social y los estudiantes están comiendo en el gimnasio y otros espacios para distanciarse durante el almuerzo.</p>
<p><i>Lavado de manos e higiene respiratoria</i></p> <p>Se colocan letreros para modelar el lavado de manos apropiado y la etiqueta respiratoria. Los maestros y otro personal han mostrado a los estudiantes cómo lavarse las manos, toser y estornudar para evitar la propagación de gérmenes.</p>
<p><i>Limpieza y mantenimiento de instalaciones salubres incluida la mejora de la ventilación</i></p> <p>Todas las escuelas tienen PPE disponible. Las habitaciones, los baños y otras áreas tienen estaciones de desinfección para usar; así como, jabón de manos. Las habitaciones se empañan y se limpian a diario. Los escritorios y otras superficies se limpian durante todo el día.</p> <p>Se han colocado HVAC en dos escuelas primarias. Las aulas que tienen ventanas y puertas exteriores pueden abrirlas para permitir que entre y salga aire fresco.</p>
<p><i>Rastreo de contactos en combinación con el aislamiento y la cuarentena</i></p> <p>*** 6/12/2021 Revisión realizada debido a la información del departamento de salud local, el Departamento de Salud de Tennessee y las pautas de los CDC.</p>

El Distrito Escolar del Condado de Crockett ya no es responsable de realizar el rastreo de contactos cuando se ha identificado un caso positivo en nuestras escuelas y nuestro distrito se comunica y trabaja en estrecha colaboración con el departamento de salud local con quien se ha puesto en cuarentena. Cada escuela tiene una enfermera escolar o un punto de contacto para cuando un estudiante o miembro del personal ha tenido síntomas o es positivo. El personal y los estudiantes pueden estar en cuarentena o aislados siguiendo las pautas establecidas por el Departamento de Salud de Tennessee. Las responsabilidades incluyen: El maestro del salón de clases mantiene los mapas de asientos; Los monitores de la cafetería mantienen los mapas de asientos; y otros grupos (deportes/banda): mantener pequeños grupos de los mismos estudiantes; diagramas de asientos de mantenimiento de autobuses y máscaras obligatorias: se proporcionan copias de los diagramas de asientos a la enfermera de la escuela que se comunica con Traces cuando se identifica un caso positivo. La enfermera de la escuela o el punto de contacto identifican a los estudiantes/personal que deben estar en cuarentena según los gráficos de asientos del salón de clases o el contacto cercano durante otras actividades escolares. La enfermera escolar o el punto de contacto trabajará con la secretaria de la escuela para comunicarse con todos los estudiantes o miembros del personal en cuarentena identificados y se comunicará con el director de salud escolar coordinado, quien actualizará los datos del estudiante en un documento confidencial y se comunicará con el departamento de salud local para ambos estudiantes. y casos del personal. El subdirector de la escuela actualizará los datos del personal en el documento confidencial con el director de salud escolar coordinado, quien compartirá la información con el departamento de salud local.

Pruebas de diagnóstico y detección

Nuestro distrito tiene la capacidad de realizar una prueba de PCR a cualquier estudiante o miembro del personal de nuestro distrito para detectar COVID si el estudiante o miembro del personal solicita

<p>la prueba. Trabajamos en estrecha colaboración con el departamento de salud local para actualizar casos y contactos.</p>
<p><i>Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, al resto del personal, y a los estudiantes que sean idóneos</i></p>
<p>Nuestro distrito ha proporcionado información sobre dónde obtener las vacunas si así lo desea y nuestro distrito ha permitido que los profesionales médicos estén disponibles para hablar con los miembros de nuestro personal si tienen preguntas o inquietudes sobre la vacuna.</p>
<p><i>Uso universal y correcto de mascarillas</i></p>
<p>Se colocan letreros en todos los edificios con imágenes del uso correcto de máscaras y Revisión 8/1/22: se recomiendan máscaras según las pautas de los CDC de un diagnóstico positivo de COVID y/o exposición y las máscaras ya no son obligatorias en nuestros autobuses.</p>

4. Proporcione una descripción actual de la manera en que la LEA garantizará la continuidad de servicios incluido pero sin limitarse a los servicios para atender las necesidades académicas de los estudiantes, y la salud social, emocional y mental de los estudiantes y el personal, y otras necesidades, que pueden incluir servicios de alimentación y de salud del estudiante.

<p>Se agregarán las siguientes adiciones de personal: tres enfermeras, trabajador social, entrenador de alfabetización y supervisores de instrucción. Estos puestos son para abordar las necesidades del niño en su totalidad en el entorno escolar. Los estudiantes en todos los grados de primaria de prek-6 recibirán almuerzo gratis para el año escolar 2022-23 debido a una subvención otorgada al distrito por otro año y todos los estudiantes recibirán desayuno gratis en los grados de prek-12. Además, nuestro distrito seguirá su Plan de Aprendizaje Continuo si es necesario.</p>
--